

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1468-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 632-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0532-2019-UNHEVAL-FMV/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia adjunta la Resolución N° 155-2019-UNHEVAL-FMVZ, que otorga licencia por capacitación oficializada al Dr. Miguel Angel Chuquiyauri Talenas, para el viaje a la presentación de un trabajo de investigación en la ciudad de Tingo María, los días del 28 al 31 de octubre, para su autorización correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1229-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1025-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0309-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9081-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por cuatro (04) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. MIGUEL ANGEL CHUQUIYAURI TALENAS, del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, quien viajó a la ciudad de Tingo María, del 28 al 31 de octubre de 2019, con la finalidad de presentar la investigación titulada "Caracterización Histopatológica de la Adenomatosis Pulmonar Ovina en el Matadero Municipal de la Unión Huánuco" en la modalidad de Poster, en la XLII Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2019), realizado en la Universidad Nacional de la Selva, conforme la licencia otorgada con la Resolución Consejo de Facultad N° 155-2019-UNHEVAL-FMVZ; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **REMITIR** copia de la Resolución N° 155-2019-UNHEVAL-FMVZ, al Consejo Universitario para su ratificación.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO ALVARADO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abogada **K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Transcrito a UU para
documentos y demás fines
Figueras Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
06 NOV. 2019

Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FMVZ-DIGA-URH-Egresos-SUNEDU-Firma-Peruana

8.20 am